Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los veinte y ocho días del mes de enero del año dos mil once, siendo las 14:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta Institución conformado por Resolución Nº /11, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa Nº 01/10 de "Adquisición de Cajones Fúnebres"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 29/12/10 Expediente Nº 340356 ID N° 206835. Se destaca que no se pudo llevar a cabo la apertura por no contar con los tres oferentes requeridos conforme a la ley 2051/03, por lo que se tuvo que recurrir a la prórroga, según Resolución 805/09 de la DNCP. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 103.000.000.

Las empresas que presentaron oferta son: UNIVERSAL de la Ciudad de Asunción y FUNERARIA LA PAZ de la Ciudad de San Estanislao.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de cada una de las empresas que presentaron ofertas, observando que la oferta de la Empresa Universal no ha presentado la Adenda Nº 01 del presente llamado en la cual se modifican las Especificaciones Técnicas del mismo, en consecuencia este Comité de Evaluación descalifica a dicha empresa por los siguientes motivos:

1- El primer punto, es la no presentación de la copia de la Adenda Nº 1 que se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Este Comité de Evaluación considera que la falta de esta Adenda dentro de la Oferta no garantiza el cumplimiento de las especificaciones modificadas y que además no cumple con el PBC Estándar de la DNCP en su Anexo 1.
2- Por otro lado la Empresa Universal es una empresa que se encuentra situada en la Ciudad de Asunción y no así como es solicitada en la Adenda, específicamente en los putos "d" y "e" respectivamente, en donde se pide que el oferente tiene que ser del Dpto. para cubrir con rapidez en la provisión del bien a las personas indigentes del Dpto. y además la Contratante no aceptará sub contrato alguno.

En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

Empresa	Descripción del bien y/o servicio	CANTIDAD	FUNERARIA LA PAZ
UNIVERSAL	Cajones Fúnebres	171	68.400.000
FUNERARIA LA PAZ	Cajones Fúnebres	171	102.600.000

Seguidamente se procedió a seleccionar y evaluar la oferta conforme al Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que resultó ser la presentada por la empresa: **FUNERARIA LA PAZ**, por lo que el Comité decide elevar las siguientes propuesta de adjudicación.

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 103.000.000, considerando que la oferta presentada por la **Empresa FUNERARIA LA PAZ** por el monto de 102.600.000, este Comité de Evaluación propone adjudicar hasta Gs. 102.600.000, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
FUNERARIA LA PAZ	CAJONES FUNEBRES	171	600.000	102.600.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Ing. Alfredo Pérez
Secretario General
Gobernación - San Pedro

Liz Rossana Agüino.
Srta. Acción Social.

C.P. LILIAN CABALLERO
Dir. Administrativo Finanzas